

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la Península UNA PESETA al mes.
Extranjero 7'50 PESETAS trimestre.
Comunicados á precios convencionales.
Redacción, Administración y talleres: S. Lorenzo, 18

Viernes 27 de Marzo de 1903

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

En primera plana.	1	pesetas línea
En segunda.	00'50	id. id.
En tercera.	00'10	id. id.
En cuarta.	00'05	id. id.



propia y sacratísima soberanía puede salvar á la patria. No nos esforcemos, los mismos monárquicos nos facilitan el camino...

JESUALDO ALBALADEJO

CARTA DE MADRID

Sr. Director del HERALDO DE MURCIA

Querido director: Por fin se solucionó la crisis de la manera mas inesperada. Un remiendo en la capa de la peor tela de la tienda.

La opinión en general considera como un triunfo para el Sr. Maura, pero solo del momento, porque quien verdaderamente está de enhorabuena es el Sr. Villaverde, que se ha ganado la Jefatura del partido en plazo no muy lejano. La salida del Sr. Villaverde del ministerio es un quebranto de grave consideración para el actual gobierno que vivirá de su benevolencia, pues la mayoría de los antiguos conservadores han felicitado á D. Raimundo.

La bolsa ha sufrido una baja de entero y medio; prueba evidente de la influencia del Sr. Villaverde en el crédito universal.

Los ministros han celebrado Consejo con el Rey; y á la terminación el señor Silvela ha puesto á la firma el decreto de disolución de las actuales Cortes y convocación de las nuevas para el 26 de Abril. La de Senadores será el 10 de Mayo y la reunión del Parlamento tendrá lugar el 18 de igual mes.

Los aspirantes á diputados han salido hoy en su mayoría para los distritos que le han sido asignados.

Empieza pues la lucha, veremos qué resultado obtiene el Gobierno.

La política local continúa en el mismo estado, pocas novedades tengo que comunicar fuera del rumor escogido en Campillo de que el Sr. Conde de los Campillos retirará su candidatura por Cieza dada la protección que se le dispensa al Sr. Chapaprieta, como candidato privilegiado.

Y ya que de Cieza hablamos, diré que ayer celebró larga é interesante conferencia con el Sr. Can lejas, el distinguido político D. Francisco Talón Marín, á quien ha ratificado sus poderes para reorganizar el partido democrático en el distrito.

La reorganización en los demás distritos de la provincia, van llenando las aspiraciones del Sr. Canlejas, que aspira á tener fuerzas prestigiosas con que poder en su día concluir con la política de caciquismo que tanto impere por esas tierras.

El Sr. García Alix, íntimo del señor Villaverde, no ha sido esta vez agraciado con la prebenda de la cartera ministerial por haberle puesto el yeto ciertos elementos del Gabinete, por aquello de ser indicado para dicho puesto por los partidarios de D. Raimundo á quien, desde anoche se le combate como un jamón sospechoso. Se le discutirán todos sus candidatos y traerá á las Cortes los menos posibles.

La lucha de encrucijada ha empezado. Veremos en qué pára.

Thomas

26 Marzo 1903.

Cosas de Hacienda

En el expediente que se sigue, por supuesto alcance, del que fué Agente ejecutivo de la 4.ª Zona de Murcia (Lorca) D. Enrique Hernández y Herrera, del que ya se ha ocupado la prensa otras veces, continúan aconteciendo cosas célebres. Es el caso, que el Sr. Hernández Barceló, representante de dicho Agente, denunció clara y terminantemente, que de los valores por él entregados en Tesorería, que se facturaron á sus espaldas, por no haberle querido dar intervención alguna en dicha operación, se habían extraviado ó habían sido sustraídos, los recibos de un contribuyente, que no figuraban facturados, ni entregados para su cobro, al Arrendatario de Contribuciones. En vista de esta denuncia, que había de afectar forzosamente á la liquidación del supuesto alcance, haciendo descender este en la friolera de 13.000 pesetas, se dió conocimiento á

la Abogacía del Estado, la cual llamó á ratificación al denunciante, que compareció ratificándose en sus manifestaciones. Pues bien, cuando se creía que dicha denuncia seguiría su curso natural, resulta que las diligencias se han extraviado, dando lugar á que la Superioridad haya ordenado la instrucción de expediente para depurar responsabilidades por este extravío. Pero no es esto solo, segun tenemos entendido, la Superioridad ha ordenado cumpliendo con su deber, que sin perjuicio de la tramitación de dicho expediente, que será largo y regularmente terminará si termina, como todos los que en España se encaminan á exigir responsabilidades; que se rehagan las diligencias de denuncia, pues estas obran en el expediente de alcance, y siga su curso de nuevo, para depurar su certeza y que pueda surtir sus efectos, en la liquidación impugnada á su vez por el denunciante; á pesar de lo cual, esto no se ha hecho, ni por lo visto, lleva trazas de hacerse. Ante esta nueva negligencia, en la tramitación de este asunto, en el cual, no parece sino que hay alguien interesado en que transcurran los años, sin terminarse, cabe preguntar. 1.º ¿Es cierto que la Superioridad, ha mandado instruir expediente de responsabilidad, por el extravío ó sustracción de la denuncia referida?—2.º ¿En qué estado se encuentra dicho expediente de responsabilidad?—3.º ¿Es cierto que á la vez se ha mandado que se rehagan las diligencias que se sustrajeron, con motivo de dicha denuncia?—4.º ¿Por qué no se ha dado comienzo á ello, faltando á los órdenes de la Superioridad? A esta última pregunta puieran contestar, que la Superioridad no lo ha ordenado y entonces cabría preguntar á su vez, 1.º ¿Por qué no lo ha ordenado la Superioridad?—2.º ¿Es que espera, á que el expediente de responsabilidad termine dentro de unos años, para entonces mandar lo que ha debido mandar, é inmediatamente de tener conocimiento del extravío de las diligencias de denuncia?—3.º ¿Es que puede dilatarse, un asunto en que deben intervenir los Tribunales de justicia, por referirse la denuncia á extravío ó sustracción, es decir, á un hecho donde padiera existir la comisión de un delito?—4.º Es por último, que hay alguien interesado en la oficina Central ó provincial, en que este asunto no se esclarezca, y ha encontrado el medio, del expediente de responsabilidad, adecuado para paralizar, la tramitación del expediente de alcance, precisamente ahora, que no tenía más remedio que resolverse por la Dirección del Tesoro, en virtud de instancia presentada por el Sr. Hernández Barceló, al Tribunal de Cuentas, y remitido por éste al referido Centro, en Noviembre último, para que la sustanciera y resolviera? Los hechos dirán; y si en breve término, no se adopta una resolución definitiva, hablemos claro y daremos á conocer, la mano que en la sombra y valiéndose del puesto que ocupa, entorpece la marcha de este asunto.

REDENCION REPUBLICANA

El triunfo de los republicanos en las elecciones provinciales de las grandes ciudades de España, el éxito hermoso de la Asamblea republicana proclamando una unión que no se pudo hacer en treinta años, el entusiasmo que por todas partes cunde y crece, significa mal que les pese á los monárquicos, no sólo un renacimiento de los ideales democráticos, sino lo que vale más, el renacimiento de España.

Nunca se vió igual pasión por la lucha del derecho, semejante ansia de roer de nuestro suelo los obstáculos tradicionales que se oponen al progreso de la patria. Candidatura republicana cerrada en Madrid, en Barcelona y en Valencia, esto es, en las tres primeras capitales de España. Candidatos republicanos en Zaragoza, en Valladolid, en Cádiz, en Castellón, en Tarragona, en Tortosa, en Cartagena, en la Coruña, en Badajoz, en Alicante, en San Sebastián, en Sevilla, en Málaga, en Algeciras, en Calatayud, en León, en Balaguer, en Figueras, en Gerona, en La Bisbal, en Maurea, en Tarrasa, en

Granollers, en Sueca, en Chiva, en Jerez, en Bilbao, en Teruel, en Vinaroz, en Bejar, etc., etc. Es decir, más de cien candidatos republicanos en España, conculgando en un mismo credo, agrupados bajo la bandera de la unión. Y cuenta que en las Cortes del 69, la minoría que trajo al cabo la República por su apostolado, proclamando los Derechos del Hombre, sólo se componía de sesenta diputados. ¡Qué no saldremos todos! ¡Y qué importa si los votos republicanos demuestran que la mayoría inmensa de España quiere la República! ¡Qué importa si nos contamos y resultamos legión, ejércitos abrumadores, invencibles!

Además, la orientación republicana, significa socialismo y autonomía, es decir, que hemos logrado alistar á los obreros en nuestras banderas persuadiéndolos á aceptar como instrumento, medio, vehículo de sus reivindicaciones la forma republicana y hemos logrado también destruir á los regionalistas quitándoles hasta el pretexto de un programa que halagaba en cierto modo los sentimientos federales indestructibles del pueblo español. Socialismo pero con República; autonomía pero con España y por España.

La República no podía ser y no será sino á condición de ser una República socialista que llame á los obreros á la toma de posesión definitiva del poder público, porque ellos son la masa de los que trabajan, de los que vivifican la patria, de los que le dan derecho á la existencia entre los pueblos civilizados.

Con el actual régimen se perdía España indefectiblemente, atrayendo la intervención extranjera, ante el desastre de una nueva guerra civil, por los monstruosos motivos de una separación, de una traición á la madre patria de sus hijos. Con la República, en cambio, España se salvará haciendo compatible la variedad rica y fecunda de sus regiones dentro de la unidad del Estado uno, uno por sus intereses y destinos comunes, uno para el ideal de la civilización y del progreso.

Y cuando España al fin, emancipada, libertad del peso de las culpas de los siglos, se constituya en República, podremos unirnos á Portugal en unión federativa, que rehaga la obra de la Naturaleza y de la Historia y podremos también dar un abrazo más estrecho á nuestros hermanos de América, de los cuales nos separó la reacción fraileña, militarista y monárquica. ¡Y cuántos sabe! Puede que entonces comencemos á entender los misteriosos destinos, por los que el desastre en su estímulo doloroso que despierta las energías, nos señaló el rumbo y el ejemplo, nos alentó á la gran redención histórica, al Jordán de nuestras faltas seculares...

LUIS MOROTE

Viajes á precios reducidos

La tarifa de billetes por kilómetros que venía rigiendo en las líneas de la Compañía de Madrid á Zaragoza y á Alicante ha sufrido una transformación que redunda en beneficio del público y asegura un éxito más completo, por lo mucho que la combinación ha mejorado.

Limitada la utilización de estos billetes á los trayectos comprendidos en aquellas líneas ugia verdaderamente que su aplicación se extendiese á los de otras Compañías, para mayor facilidad en los viajes y mayor economía en los precios.

A esta necesidad se ha acudido con la nueva tarifa, que empezará á regir el día 1.º de Abril próximo, en la cual toman parte, además de la ya citada Compañía de Madrid á Zaragoza y á Alicante, las de Madrid á Cáceres y Portugal y Oeste de España; Medina del Campo á Zamora y Orense á Vigo; Pontevedra á Santiago; Andaluces; Bobadilla á Algeciras; Sur de España; Zafra á Huelva; Alcantarilla á Lorca; Lorca á Baza y Alceñeza á Soria.

Los billetes de esta importante combinación se dividen en diez series: la primera empieza con 3.000 kilómetros; la segunda tiene 4.000 kilómetros más, y así sucesivamente las restantes, hasta llegar á la décima serie, que termina con 12.000 kilómetros.

Los viajeros podrán recorrer libremente cuantas líneas pertenecen á las

Compañías combinadas, utilizando los billetes en todas direcciones y obteniendo una reducción que bien puede calcularse de un 32 á un 50 por 100.

En los prospectos que profusamente han distribuidos las Compañías, y en los carteles fijados en los sitios de costumbres, y encontrará el público los detalles que necesite, sin perjuicio de acudir en consulta á las estaciones, despachos y oficinas centrales.

EL MINISTRO DE HACIENDA

A los setenta y tres años de edad sube á ocupar el ministerio de Hacienda el Sr. D. Faustino Rodríguez San Pedro. No se trata, pues, de una improvisación.

Obtuvo la licenciatura de derecho en la Universidad de Madrid en el año de 1853. Perteneció al primer Ayuntamiento de la villa y corte, después de la proclamación de D. Alfonso XII. Ha sido diputado muchas veces: desde 1891 á 1897 representó en el Congreso al distrito de Guanajay (Cuba). Actualmente es senador vitalicio.

Hombre de estudio y de palabra, ha pronunciado muchos discursos á los que la critica ha puesto el defecto de la excesiva latitud.

Abogado y consejero de varios comités y Compañías mercantiles, ha demostrado gran celo en la defensa de los intereses que éstas le encomendarán. Ahora deja la presidencia del Consejo de administración de los ferrocarriles del Norte de España para ir á ocupar el ministerio de Hacienda.

Notas agrícolas

La antigua práctica de colocar el vino procedente de viñedos y mostos muy estimados en toneles nuevos, ha sido consagrada por la práctica y fácilmente se ve ésta justificada por la teoría.

El vino nuevo depositado en tonel nuevo en contacto con madera de roble, ó de encina adquiere de ésta un sabor de tanino, pero de un tanino especial asociado á la glucosa natural, que le da cuerpo.

Dicho tanino de madera, disolviéndose en el vino en escasa cantidad, da brillo á su color, facilita su clarificación, despojándolo con rapidez de los fermentos que se hallan en él en suspensión y de las materias albuminoides en estado de disolverse.

El tártaro de vino se deposita más rápidamente en contacto con la madera nueva, con lo cual queda dicho vino suavizado, perdiendo la acidez desagradable al paladar debida al bitartrato de potasa, excesivo en todo vino nuevo.

Añádase que el tonel nuevo es un envase aséptico que no retiene como los toneles viejos, fermentos ocultos en los intersticios de las duelas, fermentos en incubación que pueden deteriorar el vino si no se adoptan medidas rigurosas de limpieza, y con ello se comprenderá muy bien que los propietarios de vinos estimados de Bourgogne, de Beaujola, etc., no dejen nunca de proveer de envases nuevos para la cosecha.

Leemos que un medio seguro de preservar enteramente las flores de los árboles de los efectos de las heladas de primavera es el siguiente:

Dense con una cuerda de paja ó cáñamo algunas vueltas al tronco del árbol, y hagase que un extremo de la cuerda vaya á parar á una vasija llena de agua, atándose alguna pesa para que no sobrenade. No es necesario que haya una vasija para cada árbol, sino que pueden envolverse con una cuerda diferentes árboles, con tal que el extremo vaya á sumergirse en el agua; pero es indispensable que la vasija del agua esté bien aislada y no esté cubierta por las ramas de ningún árbol. Esta prevención es principalmente necesaria para los árboles que echan las flores al mismo tiempo que las hojas.

Esta práctica es seguramente muy extraña y podrá dar en qué pensar á los físicos; pero no debe dársele á los cultivadores, que quieren mejor hechos que discursos. El primer experimento se ha hecho en París, con flores de albaricoqueros.

